

2025/26

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA



0. INTRODUCCIÓN

El Plan de igualdad y convivencia tiene como objetivo primordial la promoción de la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos, prestando especial atención a la violencia de género, la igualdad en la diversidad y la no-discriminación, atendiendo y respetando a las circunstancias, condiciones y características personales del alumnado.

Su elaboración se basa en los principios de: *transversalidad; corresponsabilidad; interseccionalidad; análisis del contexto y detección, prevención y sensibilización; inclusión y visibilidad.*

MARCO NORMATIVO DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

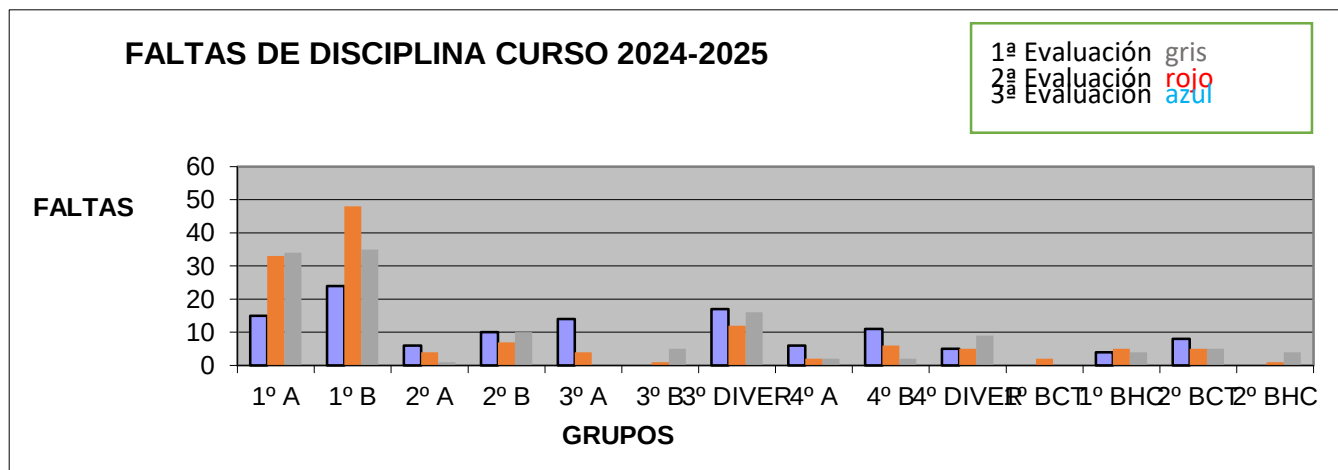
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla- La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 118/2022, regulación de la organización y funcionamiento centros públicos ESO y FP Castilla- La Mancha.
- Orden 108/2025, de 24 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2025/2026 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

1. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

Para el diagnóstico de la igualdad y convivencia en nuestro centro partimos de la revisión del Proyecto Educativo (análisis del contexto, valores democráticos, NCOF...), Plan de Mejora del curso 24/25, informes de la Comisión de Convivencia, partes de disciplina, plan de actuaciones del DO, actas, evaluación interna, informes del Equipo Directivo...

Este curso se ha recogido información partiendo de unos cuestionarios cumplimentados por el claustro, el alumnado y familias, con ítems para opinar sobre la coeducación y convivencia en el centro y aula (ver anexo 4).

Informe de la comisión de convivencia:



Síntesis de la comisión de convivencia:

Durante el presente curso se han notificado 382 faltas de disciplina en total, doscientas diecinueve más que el curso pasado que hubo 163 faltas.

Las faltas que más predominan son la interrupción y alteración en el desarrollo normal de la clase, reiteración de conductas contrarias a las NOFC y la acumulación de retrasos. Como se observa en el gráfico la mayoría de las faltas recaen en los grupos de 1ºESO.

Las medidas correctoras que se han aplicado a los alumnos son las recogidas en las Normas de Convivencia del Centro.

Análisis Cualitativo

Durante el presente curso se han notificado 382 faltas de disciplina en total, doscientas diecinueve más que el curso pasado que hubo 163 faltas. Las faltas que más predominan son la interrupción y alteración en el desarrollo normal de la clase, reiteración de conductas contrarias a las NOFC y la acumulación de retrasos. Algunos ejemplos son: usar el teléfono móvil e incluso hacer fotos a una profesora, comer en clase, amenazar y reírse de un compañero, molestar a los compañeros/as, utilizar un lenguaje inadecuado, peleas en el transporte escolar...

Se concluye que en el curso pasado ha habido un aumento significativo de faltas de disciplina, acumuladas principalmente en 1º de la ESO y en un par de alumnos. Son casos concretos y se trabajará sobre ellos en colaboración con otros servicios.

Las medidas correctoras que se han aplicado a los alumnos son las recogidas en las Normas de Convivencia del Centro. Además de la aplicación de medidas correctivas entre los objetivos del presente

plan se contempla trabajar la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.

Respuestas al cuestionario:

Prácticamente el 100% del claustro contesta el cuestionario, del alumnado una muestra de un 35,65 (más o menos una 3ª parte), pero la participación de las familias ha sido muy escasa (un 7,77%), esto es un indicador del bajo nivel de participación de las familias en el centro. Por otro lado, la mayoría del profesorado de nuestro centro se ha incorporado nuevo este curso y algunos de ellos y ellas explican que llevan poco tiempo en el centro y sus respuestas se circunscriben a lo que han observado en el tiempo que llevamos.

En el **anexo 4** presentamos un resumen de las respuestas. En general, no se han manifestado problemas graves de convivencia.

2. OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
3. Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
6. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
7. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
8. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas y modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR ÁMBITOS, EN RELACIÓN AL CENTRO Y PROFESORADO, ALUMNADO Y FAMILIAS:

► Convivencia:

- Favorecer la integración y participación del alumnado en la vida del instituto.
- Favorecer la cohesión y la adaptación al grupo.
- Implicar al alumnado en la resolución de conflictos.
- Favorecer las habilidades sociales y de comunicación entre el alumnado a través del respeto y la comprensión mutuas.
- Resolver diferentes situaciones o conflictos de forma pacífica a través del diálogo y la comprensión.
- Desarrollar actitudes de tolerancia, solidaridad y cooperación.
- Fomentar la participación democrática de la comunidad educativa en la gestión de los centros, animando a las familias a crear un AMPA y participar también a través del Consejo escolar.
- Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesorado, alumnado y familias.

- Ayudar a familias en su práctica educativa.
- Colaborar con los servicios socioeducativos de la zona.
- Favorecer el intercambio de información entre todos los miembros de la comunidad educativa en general y en especial con las familias.

► **Igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad:**

- Educar y formar en igualdad, erradicando falsos estereotipos y prejuicios que pueden contribuir a la discriminación entre sexos.
- Tener una perspectiva de género en la elaboración y selección de materiales curriculares.
- Desarrollarán acciones de carácter compensatorio en relación con el alumnado y las familias que se encuentren en situaciones desfavorables (factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de otra índole).
- Respetar y valorar de la diversidad cultural con el fin de incrementar la equidad educativa, superar el racismo, la discriminación y la exclusión, y competencias interculturales
- Valorar la diversidad natural de toda la comunidad educativa como un elemento positivo y enriquecedor, adaptando medidas que atiendan a esta diversidad.

► **Aprendizaje emocional:**

- Reflexionar sobre la emoción que hay detrás de los actos.
- Ampliar el vocabulario emocional.
- Aprender a gestionar las emociones negativas.
- Conectar con las emociones de los demás.
- Mostrar amabilidad, afecto, agradecimiento y colaboración en la relación con los demás (ser modelos adecuados para un aprendizaje observacional).
- Desarrollar una autoestima y autoconcepto adecuados.
- Desarrollar habilidades básicas de resolución de conflictos, empatía y tolerancia a la frustración.
- Crear relaciones afectivas entre el alumnado y las personas adultas que forman parte también de la comunidad educativa, estableciendo límites y normas claras, pero dejando un espacio de participación al alumnado.
- Proporcionar recursos, tanto al profesorado como a las familias para mejorar la inteligencia emocional de nuestro alumnado.

3. ACTUACIONES

ACTUACIONES PIC (curso 25_26)	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN LA ACCIÓN TUTORIAL: - Elaboración democrática de las normas de aula. - Información sobre Derechos y Deberes. - Conocimiento del grupo. - Habilidades Sociales. - Gestión de emociones. - Actividades que fomenten la igualdad de género y respeten la diversidad cultural. - Actividades para la prevención del acoso y ciberacoso. - Actividades para la prevención de los TCA. - Prevención y resolución de conflictos, a través de tutorías individualizadas. - Abordar incidencias puntuales que alteran la convivencia del aula. - Analizar la convivencia del grupo-clase al final de cada trimestre - Círculos de diálogo. - Buzón de convivencia.	-Tutores y tutoras -Departamento de Orientación/ Coordinadora PIC -Jefatura de Estudios	Todo el curso
Concursos y exposiciones de trabajos (por ejemplo, de cartelería, cómic, dibujo, relato...) cuya temática esté relacionada con la igualdad, la convivencia y prevención del acoso.	-Departamento de Orientación/ Coordinadora PIC -Jefatura de Estudios. -Coordinadora del Plan lector y biblioteca. -Departamentos de coordinación docente.	Todo el curso y en algunas efemérides concretas
- Torneos deportivos con equipos mixtos. - Recreos alternativos. - VI Carrera solidaria.	-Departamento de Educación Física. -Coordinadora actividades extraescolares. -Equipo Directivo. -Profesorado de Orientación/ Coordinadora PIC -Comisión de convivencia.	De enero a mayo.

Refuerzo positivo al alumnado y a las familias. -Al finalizar cada evaluación, y si el equipo docente así lo acuerda, Jefatura de Estudios o Dirección puede enviar un mensaje de felicitación a las familias de aquellos alumnos que hayan destacado por su esfuerzo, su crecimiento personal, su comportamiento y actitud con respecto a los compañeros, independientemente de sus resultados académicos. Esta felicitación supone un refuerzo tanto al alumno como a la familia, y un ejemplo para otros alumnos y alumnas. -Refuerzo para los grupos que no tengan partes en un mes. Canjear por privilegios que elegirán de forma democrática como ver una película, dar clase en el patio...entrega de diplomas o insignias.	-Equipo Directivo Tutores y tutoras -Equipos docentes. -Departamento de Orientación/ Coordinadora PIC	Todo el curso
Colaboración con otros servicios o instituciones: - INCIBE - CRUZ ROJA - CONCILIA-2 - ASOCIACIÓN EMPRESARIOS DE CLM - AMFORMAD - PLAN DIRECTOR - CENTRO DE LA MUJER: colaboración en actividades de sensibilización. - CENTRO DE SALUD DE LANDETE - AFEBC - GEACAM/Cuerpo de bomberos (Ver anexo 3)	-Equipo Directivo -Departamento de Orientación/ Coordinadora PIC -Diferentes entidades	De diciembre a abril.
Celebración de las siguientes efemérides: 25 noviembre: <i>Día Internacional para la Eliminación de la Violencia de Género.</i> 10 diciembre: <i>Día Internacional de los Derechos Humanos.</i> 30 enero: <i>Día Mundial de la No Violencia y la Paz.</i> 11 de febrero: <i>Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia.</i> 31 de marzo: <i>Día de lucha contra la despoblación.</i> 21 de mayo: <i>Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo.</i> A través de actividades diversas: Video fórum, producciones artísticas y exposiciones, charlas, jornadas gastronómicas, taller de henna...	-Departamento de Orientación/ Coordinadora PIC -Jefatura de Estudios. -Departamentos de coordinación docente. -Tutoras y tutores.	De noviembre a mayo.
Educación en valores de forma transversal en todas las materias	-Departamentos de coordinación docente. -Jefatura de Estudios.	Todo el curso
Programaciones de aula que implique un aprendizaje cooperativo	-Departamentos de coordinación docente. -Jefatura de Estudios.	Todo el curso
Utilización de un lenguaje no sexista en los materiales curriculares que se generan desde cada departamento y visibilizar a las mujeres en el currículo de diferentes materias.	-Departamentos de coordinación docente. -Jefatura de Estudios.	
Aplicar medidas correctoras ante cualquier conducta disruptiva (ver anexo 2)	-Equipo Directivo -Tutores y Tutoras. -Comisión de Convivencia. -Profesorado.	Todo el curso

Facilitar la comunicación con las familias: -Sesión formativa con las familias para la utilización de la plataforma educamos.clm, en la reunión inicial entre tutores y padres/madres. - Reuniones, entrevistas, charlas, programas para padres, informar, asesorar sobre la educación de los hijos..., facilitar materiales y recursos.	-Equipo Directivo. -Tutores y Tutoras. -Departamento de Orientación/ Coordinadora PIC .	Septiembre y durante todo el curso
--	---	------------------------------------

4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La primera valoración, en el claustro de enero, consistirá en hacer un seguimiento e implementación del plan hasta la fecha:

- Desarrollo de actividades propuestas.
- Acciones de difusión realizadas.

La segunda y última valoración se celebrará en Claustro durante el mes de junio, donde se abordará la elaboración de la memoria final del Plan de Igualdad y Convivencia y sus aportaciones al Plan de Mejora. Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Actividades realizadas.
- Evaluación de los resultados obtenidos.
- Evaluación y estadísticas de la disciplina.
- Impacto de las actuaciones realizadas.
- Acciones de difusión desarrolladas.
- Propuestas de mejora.

Para llevar un seguimiento de las actividades realizadas por cada profesor/a o departamento, se recomienda la utilización de la siguiente tabla, para luego adjuntar a la memoria final:

Departamento: Profesor/a:	Grupo/Nivel: Materia (o tutoría):
Título de la actividad:	
Ámbito: ○ Convivencia ○ Igualdad/Interculturalidad ○ Aprendizaje emocional	Objetivos: - - -
Breve descripción de la actividad:	
Valoración y propuestas de mejora:	

ANEXOS

ENLACES A DIFERENTES PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN Y GUÍAS (**Anexo1**)

Protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar, disponible en <https://www.educa.jccm.es/es/acosoescolar/protocolo-actuacionsituaciones-acoso-escolar>

Protocolo de Actuación Dirigido a Menores Sobre Identidad y Expresión de Género, disponible en

[https://institutomujer.castillalamancha.es/sites/institutomujer.castillalamancha.es/files/documentos/paginas/archivos/protocolo menores trans enero 2017.pdf](https://institutomujer.castillalamancha.es/sites/institutomujer.castillalamancha.es/files/documentos/paginas/archivos/protocolo%20menores%20trans%20enero%202017.pdf)

Protocolo de actuación para alumnos con cáncer, editado por AFANION, autores Afanion y EAHD, disponible en

<https://www.afanion.org/bddocumentos/Gu%C3%ADa-de-Educaci%C3%B3n.pdf>

Protocolo de Mutilación Genital Femenina, disponible en [https://institutomujer.castillalamancha.es/sites/institutomujer.castillalamancha.es/files/documentos/paginas/archivos/lectura facil protocolo para la prevencion de la mutilacion genital en clm.pdf](https://institutomujer.castillalamancha.es/sites/institutomujer.castillalamancha.es/files/documentos/paginas/archivos/lectura%20facil%20protocolo%20para%20la%20prevencion%20de%20la%20mutilacion%20genital%20en%20clm.pdf)

Protocolo contra el discurso del odio, coordinado por el Observatorio Español de Racismo y Xenofobia (OBERAXE). Accesible desde este enlace

OBERAXE - Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia. Discurso de odio (inclusion.gob.es) <https://www.inclusion.gob.es/oberaxe/ficheros/ejes/discursoodio/>

PROTOCOLO_DISCURSO_ODIO.pdf

Guía de actuación para centros educativos ante posibles situaciones de acoso escolar, disponible en

<https://www.educa.jccm.es/es/acosoescolar/guia-actuacion-centroseducativos-posibles-situaciones-acoso>

Guía de actuación contra el ciberacoso (Injuve)

<https://www.injuve.es/sites/default/files/Gu%C3%ADa%20de%20actuaci%C3%B3n%20contra%20el%20ciberacoso.pdf>

Acoso escolar y ciberacoso (Save the Children)

https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/acoso_escolar_y_ciberacoso_informe_vok_-_05.14.pdf

Situaciones de Maltrato Infantil en Castilla-La Mancha. Manual de Procedimiento y Protocolos de Actuación, disponible en <https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/PROTOCOLO%20MALTRATO%20INFANTIL.pdf>

Situaciones de Riesgo para los Menores en Castilla La Mancha. Manual de Procedimiento y Protocolo de Actuación, disponible en <https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/PROTOCOLO%20SITUACIONES%20DE%20RIESGO.pdf>

Acuerdo sobre Violencia de género, disponible en https://institutomujer.castillalamancha.es/sites/institutomujer.castillalamancha.es/files/documentos/paginas/archivos/acuerdo_protocolos_clm_0.pdf

Guía de Intervención Integral Contra la Violencia de Género, disponible en https://institutomujer.castillalamancha.es/sites/institutomujer.castillalamancha.es/files/publicaciones/descargas/guia_violencia_2009.pdf

Manual de actuaciones para una escuela segura, disponible en <https://www.educa.jccm.es/es/consejeria-educacion-cultura-deportes/planes-programas-consejeria/manual-actuaciones-escuela-segura>

Guía de Prevención y actuación ante conductas disruptivas graves

<https://www.educa.jccm.es/recursos/es/recursos-educativos/recursos-diversidad-alumnado/guia-prevencion-actuacion-conductas-disruptivas-graves>

Promoción de salud mental en jóvenes (guía para docentes y familias): *Abre tu mente en modo positivo.*

<https://consaludmental.org/centro-documentacion/abre-tu-mente-en-modo-positivo-promocion-de-salud-mental-en-jovenes/>

Guía para la Prevención de la Conducta Suicida Castilla-La Mancha, disponible en https://sanidad.castillalamancha.es/sites/sescam.castillalamancha.es/files/documentos/pdf/20201123/guia_preven_suic_ijv.pdf

Protocolo de centro para la prevención de la conducta suicida (ver en Proyecto Educativo de Centro, NCOF).

RESUMEN DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA_NCOF_Anexo 2

CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NCOF (Leves)	MEDIDAS CORRECTORAS
- Las faltas injustificadas de asistencia a clase o de puntualidad (6 o más, al mes). - La desconsideración con otros miembros de la comunidad escolar (falta de respeto, contestaciones...). - La interrupción del normal desarrollo de las clases (hablar, interrumpir, no traer materiales y no hacer tareas, reiteración en masticar chicle, absentismo digital...). - La alteración del desarrollo normal de las actividades del Centro (<u>traer móvil al Centro- la primera vez-</u>, hacer uso de otros aparatos electrónicos sin permiso, dar publicidad en internet de imágenes tomadas en el Centro sin autorización, perturbar el normal desarrollo del servicio de transporte, no seguir el protocolo de emergencias sanitarias [Covid-19 o cualquier otra]...). - Actos de indisciplina con otros miembros de la Comunidad Escolar. - El deterioro, causado intencionadamente, de las dependencias del Centro o de su material, o del material de cualquier miembro de la Comunidad Escolar, así como ocasionar un perjuicio económico al Centro o a la Comunidad Educativa, por acción, omisión o negligencia.	- Restricción de uso de determinados espacios y recursos del Centro. - Sustitución del recreo por una actividad alternativa, como la mejora, cuidado y conservación de algún espacio del Centro. - El desarrollo de actividades escolares fuera del aula habitual, bajo control del profesorado. <u>El teléfono móvil o el aparato electrónico quedarán depositados en Dirección, Jefatura de Estudios o Secretaría hasta el final de la mañana, momento en que el alumno podrá pasar a retirarlo</u> (la tarjeta SIM se entregará a los alumnos). - Realización de tareas escolares en el Centro en el horario no lectivo del alumnado, por un tiempo limitado y con el conocimiento y la aceptación de los padres, madres o tutores legales de los alumnos. - La suspensión del derecho a participar en actividades complementarias y extracurriculares por un período máximo de un mes. - La reparación del daño o el pago del coste económico de los desperfectos causados por acciones imprudentes o intencionadas a las instalaciones del Centro o a su material, así como a las pertenencias de cualquier miembro de la Comunidad Educativa. Los padres o tutores legales serán responsables del resarcimiento de tales perjuicios.
CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES (Graves)	MEDIDAS CORRECTORAS
- Los actos de indisciplina que alteren gravemente el desarrollo normal de las actividades del Centro (consumo de tabaco, vóper u otras sustancias dentro del recinto escolar, perturbar gravemente el servicio de transporte, ausentarse del Centro sin autorización, incumplir reiteradamente el protocolo de emergencias sanitarias, incurrir constantemente en el absentismo digital...). - Las injurias u ofensas graves contra otros miembros de la Comunidad Escolar. - El acoso o la violencia contra las personas, y las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la Comunidad Educativa. - Las vejaciones o humillaciones, por género, sexual, religiosa, racial o xenófoba, o se realicen contra personas vulnerables (actos obscenos, comentarios ofensivos en internet...) - La suplantación de identidad, la falsificación o sustracción de documentos y material académico.	- La realización en horario no lectivo de tareas educativas por un período superior a una semana e inferior a un mes. - La suspensión del derecho a participar en determinadas actividades extracurriculares o complementarias durante un mes. - El cambio de grupo o clase. - La realización de tareas educativas fuera del Centro, con suspensión temporal de la asistencia al mismo por un período que no podrá ser superior a quince días lectivos (plan de trabajo). - La reparación del daño, la restitución de lo sustraído o el pago del coste económico de los desperfectos causados por acciones imprudentes o intencionadas a las instalaciones del Centro o a su material, así como a las pertenencias de cualquier miembro de la Comunidad Educativa. Los alumnos o los padres o tutores serán responsables del resarcimiento de tales perjuicios.

• El deterioro grave, causado intencionadamente, de las dependencias del Centro, de su material o pertenencias de cualquier miembro de la Comunidad Educativa. • Exhibir símbolos racistas o manifestación de ideologías, que inciten a la violencia. • La reiteración de conductas contrarias a las NCOF (cuatro o más partes disciplinarios, excepto en la <u>introducción y/ o uso del móvil, en cuyo caso un segundo parte supondrá una falta grave</u>). • El incumplimiento de las medidas correctoras impuestas con anterioridad.	• <u>Retirada del móvil por segunda vez, serán los padres o tutores legales quienes recojan el teléfono móvil en el centro. Si se le retira tres o más veces, el aparato quedará custodiado en el Centro un mes y será recogido por los padres o tutores legales (la tarjeta SIM se entregará al alumno).</u> • El cambio de centro, previa propuesta del Director a la Consejería de Educación. • Suspensión cautelar del derecho al uso del transporte escolar.
---	---

CONDUCTAS MENOSCABO DE LA AUTORIDAD DEL PROFESORADO	MEDIDAS CORRECTORAS
• La realización de actos que, menoscabando la autoridad del profesorado, perturban, impiden o dificultan el desarrollo normal de las actividades de la clase o del Centro (faltas de asistencia o puntualidad del alumnado, no justificadas...) • La desconsideración hacia el profesorado, como autoridad docente. • El incumplimiento reiterado de los alumnos de su deber de trasladar a sus padres o tutores la información relativa a su proceso de enseñanza y aprendizaje facilitada por el profesorado del Centro. • El deterioro de propiedades y del material personal del profesorado, así como de cualquier otro material que facilite o utilice el profesorado para desarrollar su actividad docente, causado intencionadamente por el alumno.	• La realización de tareas escolares en el Centro en el horario no lectivo del alumnado, por un tiempo mínimo de cinco días lectivos. • La suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares o complementarias del Centro por un período mínimo de cinco días lectivos y un máximo de un mes. • La suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases, por un plazo máximo de cinco días lectivos, a contar desde el día en cuya jornada escolar se haya cometido la conducta infractora. • La realización de tareas educativas fuera del Centro, con suspensión del derecho de asistencia al mismo por un plazo mínimo de cinco días lectivos y un máximo de diez días lectivos, desde el día de la conducta infractora (plan de trabajo).
CONDUCTAS ATENTATORIAS CONTRA EL PROFESORADO	MEDIDAS CORRECTORAS
• Los actos de indisciplina de cualquier alumno que supongan perjuicio al profesorado y alteren gravemente el funcionamiento de la clase y actividades programadas. • La interrupción reiterada de las clases y actividades educativas. • El acoso o violencia contra el profesorado por parte de cualquier miembro de la Comunidad Educativa (comentario ofensivo en internet...). • Las injurias u ofensas graves, así como las vejaciones o humillaciones hacia el profesorado. • La suplantación de identidad, la falsificación o sustracción de documentos que estén en el marco de la responsabilidad del profesorado.	• La realización de tareas educativas en el Centro, en horario no lectivo del alumnado, por un tiempo mínimo de diez días lectivos y un máximo de un mes. • La suspensión del derecho del alumnado a participar en determinadas actividades extraescolares o complementarias, que se realicen en el trimestre en el que se ha cometido la falta o en el siguiente trimestre. • El cambio de grupo. • La suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases, por un período superior

• La introducción en el Centro o aula de objetos o sustancias peligrosas para la salud e integridad personal del profesorado. • Utilizar y exhibir símbolos o manifestar ideologías en el aula como menoscabo de la autoridad y dignidad del profesorado, a juicio del mismo. • El incumplimiento de las medidas correctoras impuestas con anterioridad. • El grave deterioro de propiedades y del material personal del profesorado, causado intencionadamente por el alumnado.	a cinco días lectivos e inferior a un mes, desde el día de la conducta infractora. • La realización de tareas educativas fuera del Centro, con suspensión temporal de la asistencia al mismo por un período mínimo de diez días lectivos y un máximo de quince días lectivos, desde el día de la conducta infractora (plan de trabajo).
• Si la presencia del alumno en el Centro, por la gravedad de los hechos cometidos, supone un perjuicio grave o menoscabo de los derechos y dignidad del profesorado, humillación o riesgo de sufrir determinadas patologías.	• El cambio de centro en alumnos de enseñanza obligatoria. • La pérdida del derecho a la evaluación continua. • La expulsión del centro en alumnos de enseñanzas no obligatorias.

PLANIFICACIÓN DE TALLERES Y CHARLAS EN COLABORACIÓN CON OTROS SERVICIOS E INSTITUCIONES (25_26)

(Anexo 3)

ACTIVIDAD	ENTIDAD	FECHA	CURSOS
Taller Migraciones	Cruz Roja	2 y 29 de octubre	2º, 3º, 4º ESO y 1º Bachillerato
Charla sobre Ciberseguridad	INCIBE	17 de octubre y 24 de noviembre	4ºESO y 1º Bachillerato
Formación Emergencias	Cuerpo bomberos de Cuenca	6 Noviembre (día por determinar)	Todos los cursos
Juegos educativos: -Masculinidades igualitarias. -Diversidad y educación afectivo-sexual. -Orientación profesional sin estereotipos de género.	Concilia_2	4 y 5 de diciembre	1º, 2º. 3º, 4º ESO y 1º Bachillerato
Charla: Prevención Agresiones sexuales**	Proyecto Empleo	Por determinar	3º ESO
Taller prevención acoso y ciberacoso #TúCuentas	AMFORMAD	5 y 11 de febrero	1º y 2º ESO
Taller Reanimación Cardiopulmonar**r	Centro de Salud	Enero (días por concretar)	4º ESO y 1º Bachillerato
Taller prevención TCA	A FEBAC	26 febrero/3 marzo	3º y 4º ESO
Taller musical prevención VG**	Erika Dos Santos y DJ Femto (Centro de la Mujer de Landete)	Por determinar	3º y 4º ESO
Agente forestal/ Especies invasoras**	GEACAM	Por determinar	4º ESO +interesados de Bachillerato

*Estas actividades podrían estar sujetas a cambios, se informará con antelación.

**Se ha contactado con las entidades, pero falta concretar días.

CUESTIONARIOS PARA EL DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA (Anexo 4)

PROFESORADO

Información general sobre respuestas Activo



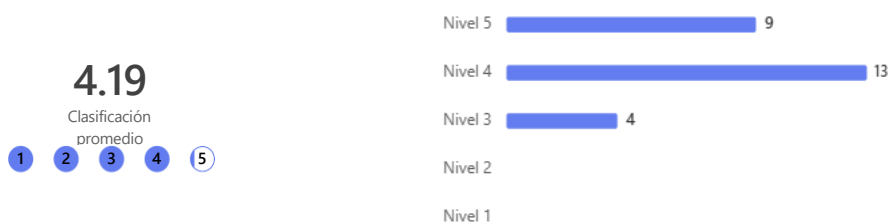
1. ¿Se aplican en el centro medidas basadas en la mediación y resolución dialógica de conflictos? (0 punto)



2. Indica el grado de satisfacción sobre las NCOF del centro (0 punto)



3. ¿En las programaciones de aula se planifican contenidos coeducativos e interculturales? (0 punto)



4. ¿Se realizan en el centro actividades curriculares/extracurriculares que fomenten la igualdad y la convivencia? (0 punto)



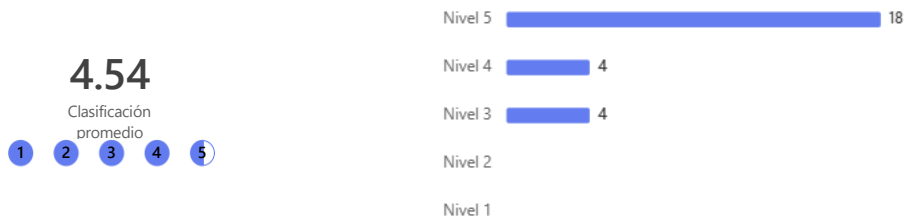
5. ¿En los libros de texto y materiales curriculares se hace un uso del lenguaje inclusivo? (0 punto)



6. ¿En los libros de texto y materiales curriculares se da visibilidad a la mujer? (0 punto)



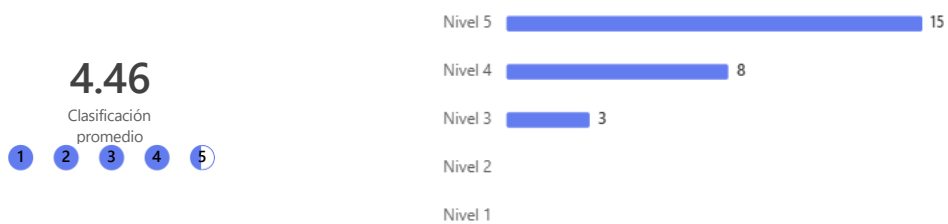
7. ¿El uso de los diferentes espacios del centro (incluyendo el periodo de recreo) se hace de una forma equitativa entre hombres y mujeres? (0 punto)



8. ¿El clima de aula esta libre de estereotipos sexistas y es inclusivo en todos sus aspectos? (0 punto)



9. ¿Se hace un uso del lenguaje no sexista e inclusivo en los documentos de centro , notas informativas, paneles...? (0 punto)



10. En tú opinión cuáles son los aspectos más urgentes a abordar en el centro en relación a la convivencia: (0 punto)

Respuestas más recientes

"c"

25

Respuestas

"Creación de un espacio físico permanente bien identificado para situar anuncios ... "

"Casos concretos que se deben abordar desde las familias y salud mental."

4 encuestados (15%) respondieron alumnos para esta pregunta

Actualizar



ALUMNADO

Información general sobre respuestas Cerrado

Respuestas

72

Tiempo promedio

02:59

Duración

6 Días

1. ¿Piensas que en el centro se realizan actividades que fomentan la convivencia y la igualdad (tipo charlas, campeonatos deportivos, en tu orías...)?



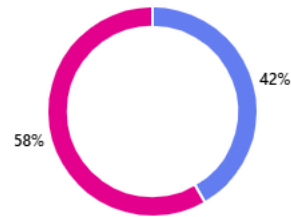
2. ¿Piensas que se dan casos de bullying en el instituto?



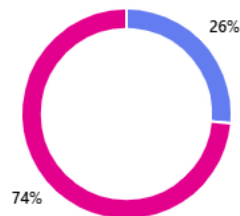
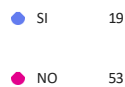
3. ¿Crees que en tú clase hay buena relación entre los compañeros y compañeras, es decir entre chicos y chicas?



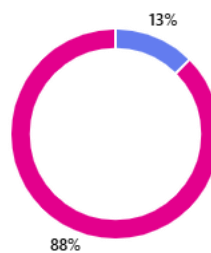
4. ¿Percibes que se dan faltas de respeto entre el alumnado?



5. ¿Percibes que se dan faltas de respeto hacia el profesorado?



6. ¿Percibes que se dan faltas de respeto del profesorado hacia los alumnos/as?



7. En caso de haber contestado que sí a algunas de las preguntas anteriores, explica que faltas de respeto observas:

45
Respu
estas

Respuestas más recientes

"hay muchos compañeros que insultan y critican a
compañeros,a algún profesor t... " "No he marcado en
ninguna que si"

...

9 encuestados (20%) respondieron insultos para esta pregunta.



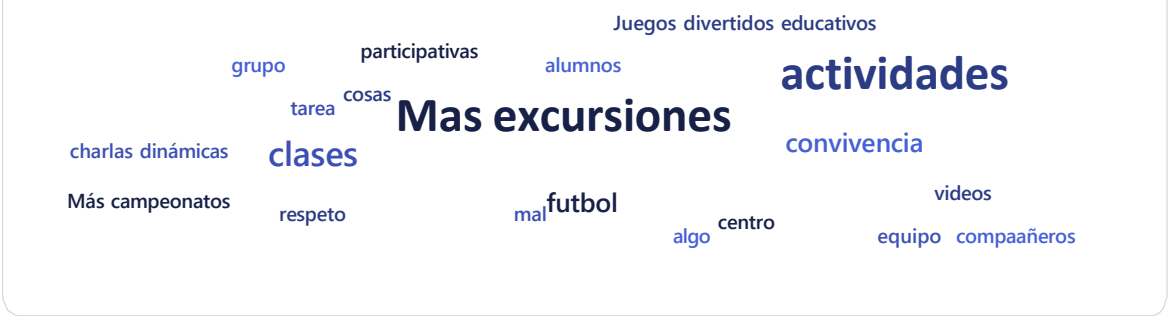
8. ¿Qué actividades propondrías para mejorar la convivencia en el centro?

Respuestas más recientes

72
Respu
estas

"alguna actividad de
convivencia." "plantar
flores"
"Propongo que cada uno juegue con sus amigos porque
ellos no le van ha insulta..."

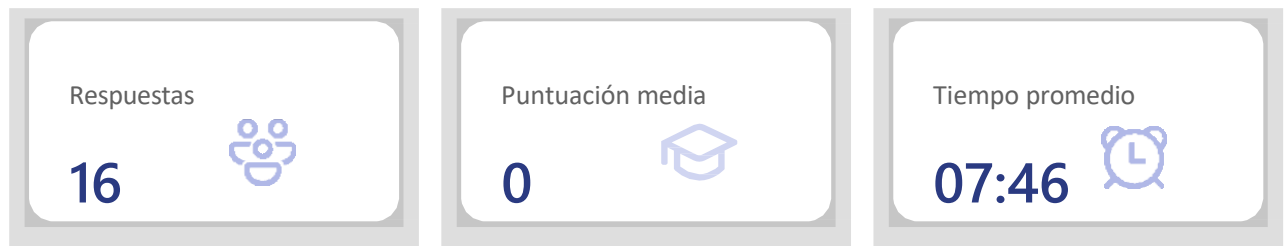
7 encuestados (10%) respondieron Mas excursiones para esta pregunta.



FAMILIAS

Información general sobre respuestas

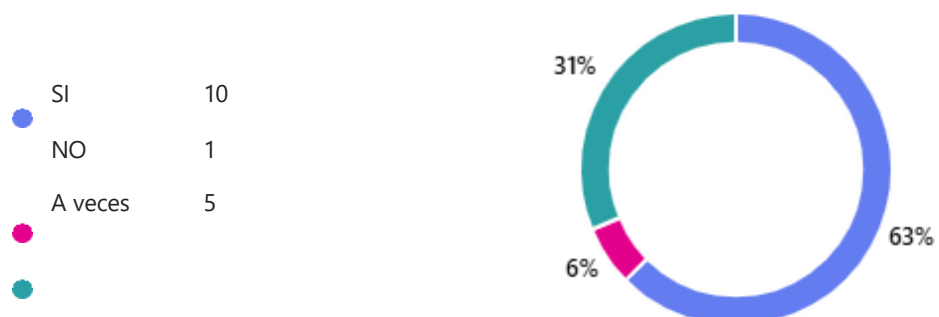
Cerrado



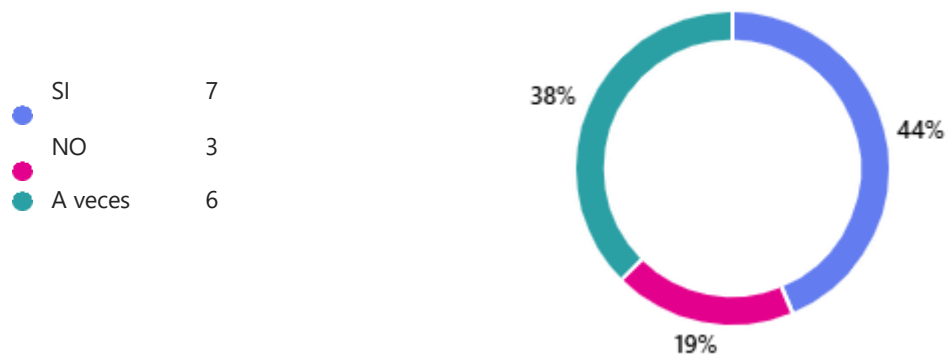
1. ¿Cómo calificaría la comunicación entre el instituto y la familia? (0 punto)



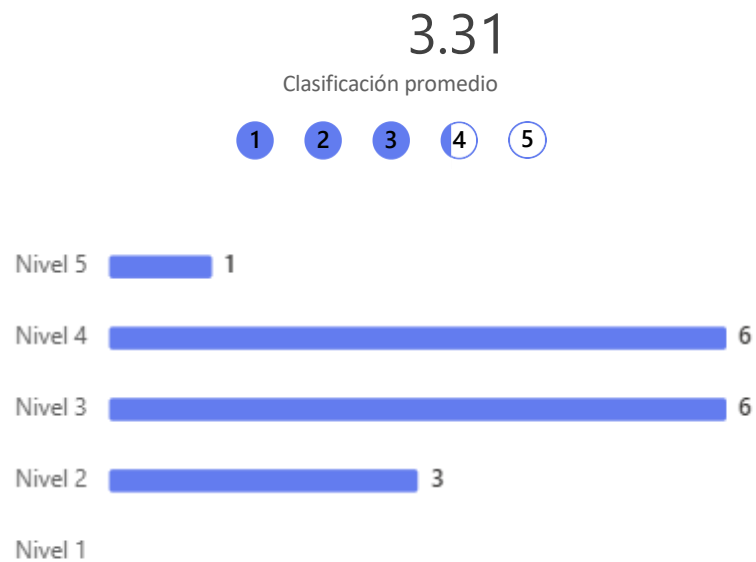
2. ¿Se siente informado sobre lo qué sucede en el instituto? (0 punto)



3. ¿Participa en eventos o actividades organizadas por el instituto? (0 punto)



4. ¿Cómo cree que es el ambiente en el instituto? (0 punto)



5. ¿Ha tenido alguna inquietud o problema con respecto a la convivencia en el instituto? (0 punto)



6. En caso de haber respondido afirmativamente la respuesta anterior, describa brevemente el problema: (0 punto)

5

Respuestas

Respuestas más recientes

"El trato de los profesores hacia los alumnos. Los etiqueta..."

"

..

2 encuestados (40%) respondieron clase para esta pregunta.



7. ¿Qué sugerencias tiene para mejorar la convivencia en el instituto? (0 punto)

Respuestas más recientes

16

Respuestas

"Ninguna"

"Mayor implicación de las familias"

"Para que convivan entre los alumnos una buena actividad..."

3 encuestados (19%) respondieron familias para esta pregunta.

